



<b>SUPERVISIÓN DE CONTRATO</b>	<b>Fecha:</b> 25/01/2021
	<b>Código:</b> MAG-GTH-ATH-F-005
	<b>Versión:</b> 02
	<b>Página:</b> 1 de 17
<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	

## INFORME EJECUTIVO DE SUPERVISIÓN

### INTRODUCCIÓN

La Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Padua, en cumplimiento de sus competencias y su misión institucional, y a través del grupo de Gestión Contractual ha realizado el proceso administrativo de contratación, una vez legalizado el contrato, envía la notificación mediante correo electrónico al Jefe de la Oficina de Gestión del Talento Humano como supervisor designado.

El presente informe de supervisión contiene el análisis de las actividades ejecutadas en virtud del cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios NO. 219-2022; durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta y uno (31) de julio de 2022; a su vez, se realiza una descripción ejecutiva, administrativa y financiera del mismo. Adicionalmente, se estipula el grado de cumplimiento de las obligaciones; como también se relaciona el pago de seguridad social y aporte parafiscales.

### DATOS GENERALES

<b>PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME</b>	01	07	2022	y	31	07	2022
<b>¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?</b>	SI		NO				
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EN EL PERIODO</b>	FÍSICA		PRESUPUESTAL				
	33.33%		33.33%				

### DATOS DEL SUPERVISOR

<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR</b>	RAFAEL LUNA JOYAS
<b>CARGO</b>	JEFE DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
<b>DEPENDENCIA</b>	OFICINA GESTION DEL TALENTO HUMANO
<b>PERSONAL QUE APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	MAYERLY PUYO YASNÓ

### DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

<b>NUMERO DE CONTRATO</b>	219-2022
<b>FECHA DE CONTRATO</b>	30/06/2022
<b>CONTRATISTA</b>	JOHN DAVID VILLA GONZALEZ
<b>CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT</b>	75.093.433 Expedida en Manizales
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Prestación autónoma de servicios técnicos de apoyo en el Software Dinámica Gerencial Hospitalaria.
<b>POLIZA DE CUMPLIMIENTO</b>	560-47-994000202846 Aseguradora Solidaria

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”



**SUPERVISIÓN DE CONTRATO**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA**  
**LA PLATA HUILA**  
**PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

**Fecha:** 25/01/2021  
**Código:** MAG-GTH-ATH-F-005  
**Versión:** 02  
**Página:** 2 de 17

<p><b>Aseguradora Solidaria de Colombia</b>          NIT: 800.624.854-8</p>		<p align="center"><b>PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4</b></p>	
<p><b>NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS</b>  <b>56064422405</b></p>		<p align="center"><b>PÓLIZA No: 560 - 47 - 994000202846 ANEXO: 0</b></p>	
<p>AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA COD. AGENCIA: 560RAMO: 47</p>		<p>TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESION: IMPRESION</p>	
<p>TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION</p>		<p>FECHA DE EXPEDICION: 30/06/2022</p>	
<p>DAOS DEL ASESANADO:</p>		<p>FECHA DE IMPRESION: 30/06/2022</p>	
<p>NOMBRE: JOHN DAVID VILLA GONZALEZ IDENTIFICACION: NIT 75093433</p>		<p>DIRECCION: CR 4 2 A 35 CIUDAD: LA PLATA H TELEFONO:</p>	
<p>ASEGURADO: E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA IDENTIFICACION: NIT 891.180.117-7</p>		<p>BENEFICIARIO: E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA IDENTIFICACION: NIT 891.180.117-7</p>	
<p>GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS</p>			
<p>DESCRIPCION AMPAROS VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEGURADA</p>			
<p>CONTRATO CUMPLIMIENTO 01/04/2022 31/12/2022 3,000,000.00</p>			
<p>BENEFICIARIOS NIT 891180117 - E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA</p>			
<p>POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:</p>			
<p>1- OBJETO DE LA GARANTIA**</p>			
<p>EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE SERVICIOS NO. 219-2024, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA PRESTACION DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO EN EL SOFTWARE DINÁMICA GERENCIAL.</p>			
<p>FIRMA ASEGURADOR</p>		<p align="right">E.S.E. Hospital Departamental  <b>San Antonio de Padua</b>          LA PLATA</p> <p>NO. POLIZA: 560-47-994000202846          FIRMA: <i>Grady Villa</i>          Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso</p>	
<p>VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****3,000,000.00</p>		<p>VALOR PRIMA: \$ *****32,000</p>	
<p>GASTOS EXPEDICION: \$ ****9,000.00</p>		<p>TOTAL A PAGAR: \$ *****8,790</p>	
<p>CLAVE: 2014</p>		<p>VALOR ASEGURADO</p>	
<p>AGENCIAS ASESORAS DE SEGUROS L 2014</p>			
<p>AGENCIAS COASEGURO CEDIDO</p>			
<p>FIRMA ASEGURADOR</p>		<p>FIRMA TOMADOR</p>	
<p>DIRECCION NOTIFICACION ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogota</p>			

<b>PAGO DE PUBLICACIÓN GACETA</b>	Por la cuantía del contrato no está obligada a realizar publicación en la gaceta departamental, según el Manual de contratación de la entidad.
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$15.000.000,00
<b>VALOR EJECUTADO</b>	\$5.000.000,00
<b>VALOR A PAGAR</b>	\$5.000.000,00
<b>SALDO POR EJECUTAR</b>	\$10.000.000,00
<b>PLAZO</b>	Tres (3) meses
<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>	01/07/2022

DOCUMENTO

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”



### SUPERVISIÓN DE CONTRATO

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA  
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

**Fecha:** 25/01/2021  
**Código:** MAG-GTH-ATH-F-005  
**Versión:** 02  
**Página:** 3 de 17

	<b>FORMATO ACTA DE INICIACIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 25/01/2021
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>Código:</b> MAG-GJ-CT-F-001 <b>Versión:</b> 02 <b>Página:</b> 1 de 1

#### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 219 - 2022

**CONTRATISTA:** JOHN DAVID VILLA GONZALEZ  
**IDENTIFICACIÓN:** 75.093.433  
**DIRECCIÓN:** Carrera 4 No. 2 A - 35 La Plata H

**OBJETO DEL CONTRATO:** Servicios Técnicos de Apoyo en el Software Dinámica Gerencial Hospitalaria.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** ESE Hospital Deptal. San Antonio de Padua de La Plata Huila  
**VALOR DEL CONTRATO:** \$15.000.000,00  
**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Tres (03) Meses  
**FECHA DE LA PRESENTE ACTA:** 01 de Julio de 2022  
**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:** 01 de Julio de 2022

**CONSTANCIAS:** Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato:

REQUISITOS	CUMPLIMIENTO
Registro Presupuestal	CUMPLE

#### DECLARACIONES:

Las partes declaran iniciado el Contrato de Prestación de Servicios No. 219 del 30 del mes de Junio de 2022. En consecuencia, de conformidad con la cláusula Segunda, el Contrato terminará el 30 del mes de Septiembre de 2022.

Contratista

Rafael Luna Joyas  
Supervisor

Vo. Bo.   
Gerente

Vo. Bo.   
Asesoría Jurídica Externa

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

*"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"*

**FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO** 30/09/2022

**OTROS NO. 1** -0-

### CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El grado de cumplimiento del objeto contractual de prestación de servicios autónoma técnicos de apoyo en el Software Dinámica Gerencial Hospitalaria.

Dentro de las actividades realizadas en el mes de julio de 2022, se están generando actualizaciones en procesos, mejoras de reportes, generación de indicadores de los módulos financieros (**Información Financiera NIIF, Tesorería, Cartera, Pagos, Presupuestos Oficiales, Nómina y Talento Humano, Activos Fijos, Contratación, Compras, Gestión Gerencial, Generales**) y módulos asistenciales (**Inventario Hospitalario, Contratos, Citas Médicas, Admisiones, Hospitalización, Facturación, Programación de Cirugía, Historia Clínica, Pre-auditoría de Cuentas**) en cada una de las opciones y/o procesos que se ejecutan actualmente en el sistema de información Dinámica Gerencial. También se resolvieron soportes a necesidades de las diferentes unidades funcionales del hospital, las cuales se anexan.

Resolución de solicitudes por parte de las diferentes unidades funcionales, las cuales se detallan en formato solicitud técnico en sistemas con código MAG-GIT-AS-F-010 Las diferentes solicitudes son analizadas – evaluadas por parte del contratista John David Villa González y se hace entrega de solución a satisfacción por parte del personal solicitante

#### SopORTE CONTAC CENTER – SYAC

#### Solicitud N° 75008, Módulo HOSPITALIZACION NET

Se evidencia lo siguiente:

#### PUNTO UNO

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

*"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"*



<b>SUPERVISIÓN DE CONTRATO</b>	<b>Fecha:</b> 25/01/2021
	<b>Código:</b> MAG-GTH-ATH-F-005
<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 02
	<b>Página:</b> 4 de 17

Actualmente se conoce que el Diagnóstico reflejado en el informe de censo, se toma del Dx del Registro de Ingreso; Se evidencia en la impresión del censo la pérdida del dato del Diagnostico en algunos registros.

#### **PUNTO DOS:**

Al restablecer el informe de Censo Grupo Subgrupo, no se evidencian los campos del diseño del informe (Lista de campos).

Nota: Se siente en el ambiente inconformidad con las últimas versiones en los pasos de informes a versiones WPF, entre otras, ya que se nota una inadecuada validación al tanto de mejor volver a versión de abril que estaba más estable en todo sentido.

#### **Estado actual de la solicitud por parte de CONTAC CENTER de SYAC: ACEPTADA**

Dando alcance a su solicitud de soporte número 75008, en la cual indica: Actualmente se conoce que el Diagnóstico reflejado en el informe de censo, se toma del Dx del Registro de Ingreso y se está evidenciando en la impresión del censo la pérdida del dato del Diagnostico en algunos registros. Al restablecer el informe de Censo Grupo Subgrupo, no se evidencian los campos del diseño del informe (Lista de campos). Me permito listar a continuación las respuestas para los dos puntos mencionados: Punto 1: Según documento 39774 liberado el día 09/06/2022, que puede consultar a través de nuestro Centro de Soporte en Línea en el link Visor Boletín, la documentación del ajuste realizado en la aplicación corresponde a lo siguiente: en el módulo: Hospitalizacion.Net, en reportes: Censo Diario, se realiza el respectivo desarrollo que tiene como finalidad visualizar el diagnóstico principal del último folio de la atención generada al paciente, el cual esto aplica cuando se utilicen las combinaciones (Camas Ocupadas, Pacientes dados de alta y Estancia por grupo) por diagnóstico. Este cambio se debió a que el diagnóstico que se relaciona en el ingreso es administrativo, y para cumplir con la trazabilidad del paciente se relaciona el diagnóstico que guarda el médico en el último folio de historia clínica. De acuerdo con lo anterior, gracias a que el proceso cambió el diagnóstico lo toma del último folio y no del ingreso, por lo cual se evidenció en la copia de datos del hospital que actualmente reposa en las instalaciones de SYAC que los registros que llevan el campo diagnóstico en blanco son los que corresponden con pacientes cuyo último folio no tiene asociado un diagnóstico, aunque si tengan asociado un diagnóstico en el ingreso. Punto 2: Se verifica que los reportes de HPRPCensoGruSub, HPRPCensoDiario, HPRPIngresosEgresos no cuentan con una fuente de datos ocasionando que en el listado de campos no se visualicen los campos cuando se reestablece el reporte. Los reportes, en su estructura de datos son campos que están contruidos con data set, es decir, con un esquema de fuente definido en código, en estos casos, posterior al restablecimiento del informe, para que en el reporte se visualicen los campos, se debe generar la impresión del reporte, luego ir a personalizar el reporte, ubicándose en la propiedad fuente de datos, seleccionar la ruta de ejecución de la compilación, carpeta temporal, usuario y seleccionar el archivo del reporte ejemplo(HPRPCensoDiario.xsd), al seleccionarlo en el listado de campos se visualizarán los campos correspondientes al reporte, para su posterior personalización. Se adjunta documento "SS74661" con el proceso realizado en la copia de datos del hospital y la compilación referida en los adjuntos.

#### **Solicitud N° 75103, Módulo INVENTARIOS NET:**

Descripción del Evento "Error de Actualización"

En validación interna de procesos de impacto, se identifica una vez más, nuevos errores en nuevas actualizaciones.

Al intentar hacer un segundo registros de suministro a paciente el sistema se cierra generando mensaje "no se puede tener acceso la objeto desechado"

Lo anterior, impacta en el uso de la herramienta a usuarios finales, si bien es cierto que el Depto de Sistemas debe hacer sus validaciones respectivas, pretendemos de que las versiones nuevas lleguen sin inconvenientes que no entorpezcan la puesta en producción de una nueva versión.

#### **Estado actual de la solicitud por parte de CONTAC CENTER de SYAC: ACEPTADA**

Nos permitimos informarle que la liberación requerida en la solicitud No. 75103, ya se encuentra disponible en nuestra página web con el consecutivo No. 52696, por favor realice la descarga correspondiente y cualquier aclaración al respecto la atenderemos con gusto. Según documento 39916 liberado el día 11/07/2022, que puede consultar a través de nuestro Centro de Soporte en Línea en el link Visor Boletín, la documentación del ajuste realizado en la aplicación

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

*"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"*



## SUPERVISIÓN DE CONTRATO

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA  
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

Fecha: 25/01/2021

Código: MAG-GTH-ATH-F-005

Versión: 02

Página: 5 de 17

corresponde a lo siguiente: En el módulo de inventarios en la opción de suministro a paciente, se evita mensaje de error de invocación, evitando que el documento quede en estado bloqueado. Recuerde que las actualizaciones liberadas se publican en nuestra página web por un término de 10 días para que puedan ser descargadas. Adicionalmente, se pueden realizar varias descargas de la misma liberación, la cual estará publicada por tres días después de realizada la primera descarga. Transcurridos los plazos de publicación mencionados, el sistema eliminará automáticamente las actualizaciones por políticas de seguridad y optimización de recursos de almacenamiento. Tenga en cuenta que se debe realizar la descarga de los complementos en la misma fecha en que se descargue la actualización, para evitar incompatibilidad de los componentes devexpress con los que se genera la compilación. Nota: Para los clientes que manejan IVR o Citas Web, es indispensable que actualicen el sitio Web para poder evidenciar el óptimo funcionamiento de los ajustes liberados.

### **Solicitud N° 75201, Módulo INVENTARIOS NET**

Descripción del Evento "Error de Actualización"

En seguimiento a SS N° 75103

Se identifica en el proceso transversal de Programación de Cirugía, creando el Suministro a Paciente desde (Registro de Enfermería) y luego intentar confirmar el Suministros generado por la programación, genera mensaje de documento bloqueado por la misma usuaria que intenta hacer el despacho, no permitiendo continuar con el proceso.

### **Estado actual de la solicitud por parte de CONTAC CENTER de SYAC: ACEPTADA**

Dando alcance al rechazo de su solicitud de soporte número 75201 en la que inicialmente reportó, se identifica en el proceso transversal de Programación de Cirugía, creando el Suministro a Paciente desde (Registro de Enfermería) y luego intentar confirmar el Suministros generado por la programación, genera mensaje de documento bloqueado por la misma usuaria que intenta hacer el despacho, no permitiendo continuar con el proceso. Y en respuesta inicial se realizó una liberación de compilación No.52751, la cual tuvo un rechazo por parte de ustedes indicando que "se evidencia que cuando se tienen varios suministros registrados y en pestañas diferentes, se intenta despachar primero el de mayor prioridad y se abre en otra pestaña, se identifica que al grabar el suministro y volver al suministro inicial, se limpia la información y queda bloqueado por usuario actual", me permito informarle lo siguiente: Nos permitimos informarle que la liberación requerida en la solicitud No. 75201, ya se encuentra disponible en nuestra página web con el consecutivo No. 52868, por favor realice la descarga correspondiente y cualquier aclaración al respecto la atenderemos con gusto. Según documento 39957 liberado el día 25/07/2022, que puede consultar a través de nuestro Centro de Soporte en Línea en el link Visor Boletín, la documentación del ajuste realizado en la aplicación corresponde a lo siguiente: En el módulo de inventarios en la opción de suministro a pacientes, para el caso documentado se evita que se limpie la pantalla del registro en apertura previamente y que al momento de reabrirlo se encuentre bloqueado por el usuario que lo abrió inicialmente. Recuerde que las actualizaciones liberadas se publican en nuestra página web por un término de 10 días para que puedan ser descargadas. Adicionalmente, se pueden realizar varias descargas de la misma liberación, la cual estará publicada por tres días después de realizada la primera descarga. Transcurridos los plazos de publicación mencionados, el sistema eliminará automáticamente las actualizaciones por políticas de seguridad y optimización de recursos de almacenamiento. Tenga en cuenta que se debe realizar la descarga de los complementos en la misma fecha en que se descargue la actualización, para evitar incompatibilidad de los componentes devexpress con los que se genera la compilación. Nota: Para los clientes que manejan IVR o Citas Web, es indispensable que actualicen el sitio Web para poder evidenciar el óptimo funcionamiento de los ajustes liberados.

### **Solicitud N° 75241, Módulo HISTORIAS CLINICAS:**

Descripción del Evento

PUNTO UNO

No hay funcionalidad de manejo por pestañas en "Registro de Enfermería", versiones anteriores permitían al personal de enfermería tener un record de pacientes en diferentes pestañas según su unidad funcional, permitiendo agilidad en el proceso, ya que usualmente el personal de enfermería al hacer su ronda, va postulando un paciente por pestaña donde simplemente al cargar por segundas veces sobre algún registro de paciente, navega sobre las pestañas hasta identificarlo o a veces ya saben la ubicación del paciente por la pestaña según el orden de cama, lo anterior optimiza la

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

*"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"*



## SUPERVISIÓN DE CONTRATO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA  
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Fecha: 25/01/2021

Código: MAG-GTH-ATH-F-005

Versión: 02

Página: 6 de 17

labor asistencial.

Se observa que el sistema en versión anterior, no limpiaba los datos del registro, solo guardaba como tal el cambio o adición propiamente en el Registro de Enfermería y simplemente el personal volvía a "Cargar Registro" cuando lo necesitase.

Se identifica que la nueva versión de escritorio tiende a tener las mismas funcionalidades Web donde NO permite tener más de una pestaña activa, lo cual está impactando en el tiempo de respuesta o digitación de registros en múltiples pacientes, ya que no son escenarios de escritorio sino de ambientes reales donde el personal tiene a cargo varias actividades y pacientes a su cargo, que la versión actual no le está facilitando un desempeño óptimo.

### PUNTO 2

Sugerencias en ordenamiento de columnas en pestañas de (Plantilla de Medicamentos – Plantilla de Suministros), comenta el personal de enfermería que sería de mayor ayuda, que la columna (Aplicada) estuviese seguidamente de la columna (Despachada) ya que en un cierre de cuenta o salida del paciente, sobre el registro de enfermería, visualmente es mucho más lógico y óptimo comparar ambas columnas, que deben ser iguales aun así el estado sea Activa.

Adicionalmente, que el ancho de las columnas de cantidades, sean fijas y cubran el nombre de la etiqueta o columna, ya que son más relevantes esos datos de cantidades, que quien solicita (Medico), es decir, el usuario para un mejor manejo ajusta manualmente las posiciones de las columnas y su anchura, proceso que toma tiempo, paciente por paciente ya que visualmente los datos son poco identificables y tienden a confusión.

Que el ancho sea fijo en columnas (Medicamento, Cantidades) pues en el proceso en sí, son los datos más relevantes del proceso.

### PUNTO 3

A quien corresponda: En la plataforma de SOPORTE cliente, al definir un rango de fechas, no hay navegación sobre el listado, la barra vertical no opera y es dificultoso la búsqueda de registros.

### Estado actual de la solicitud por parte de CONTAC CENTER de SYAC: VERIFICADO

Dando alcance al rechazo de su solicitud de soporte número 75241 en la que inicialmente en el punto uno reportó "No hay funcionalidad de manejo por pestañas en "Registro de Enfermería", versiones anteriores permitían al personal de enfermería tener un record de pacientes en diferentes pestañas según su unidad funcional, permitiendo agilidad en el proceso, ya que usualmente el personal de enfermería al hacer su ronda, va postulando un paciente por pestaña donde simplemente al cargar por segundas veces sobre algún registro de paciente, navega sobre las pestañas hasta identificarlo o a veces ya saben la ubicación del paciente por la pestaña según el orden de cama, lo anterior optimiza la labor asistencial. Se observa que el sistema en versión anterior, no limpiaba los datos del registro, solo guardaba como tal el cambio o adición propiamente en el Registro de Enfermería y simplemente el personal volvía a "Cargar Registro" cuando lo necesitase. Se identifica que la nueva versión de escritorio tiende a tener las mismas funcionalidades Web donde NO permite tener más de una pestaña activa, lo cual está impactando en el tiempo de respuesta o digitación de registros en múltiples pacientes, ya que no son escenarios de escritorio sino de ambientes reales donde el personal tiene a cargo varias actividades y pacientes a su cargo, que la versión actual no le está facilitando un desempeño óptimo". En respuesta inicial se indicó que la novedad reportada por ustedes corresponde a un ajuste liberado el día 24/06/2022 según visor boletín 39865, que se realizó al aplicativo con el fin de garantizar la seguridad de la información del paciente en el diligenciamiento del Registro de enfermería, y que la información registrada sea coherente con el paciente, para de esta manera evitar grabar información a un paciente diferente; por lo tanto, borrar los datos del paciente en el encabezado del Registro de enfermería al grabar este, obliga a diligenciar nuevamente los datos del paciente asegurando así que el paciente sea el indicado. Se evidencia en el documento adjunto que el proceso en su institución es abrir varias pestañas para tener los registros de enfermería de varios pacientes abiertos a la vez, se indica por parte de SYAC que no es una buena práctica, debido a que se pueden presentar inconsistencias generadas por los usuarios en el registro de la información. Sin embargo, esta respuesta tuvo un rechazo de su parte en el que manifestó "Se evidencia

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

*"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"*



## SUPERVISIÓN DE CONTRATO

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA  
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

Fecha: 25/01/2021

Código: MAG-GTH-ATH-F-005

Versión: 02

Página: 7 de 17

que no se identifica en la página el documento 39865 referenciado, adicionalmente, el querer controlar de que el usuario no se equivoque en registros, puede presentarse en una pestaña o múltiples pestañas, cabe mencionar que si el usuario se equivoca en la opción de Registro de Enfermería, que en nuestra institución no ocurre mucho o si ocurre ellos mismos lo solucionan dado que el mismo sistema tiene la opción de ajustar la información mediante los parámetros definidos en el módulo de Historia Clínica tales como (Horas de Cierre) entre otras y las bondades propias que ofrece el registro de enfermería, diferente como cuando se hace un folio de HC que si es inmodificable, por lo anterior, no es lógica la respuesta a nivel del control que me expone". Se reitera respuesta dada anteriormente donde se indicó que la novedad reportada por ustedes corresponde a un ajuste liberado el día 24/06/2022, que se realizó al aplicativo con el fin de garantizar la seguridad en la atención del paciente garantizando el correcto registro de la información en el diligenciamiento del Registro de enfermería, y que la información registrada sea coherente con el paciente, para de esta manera evitar grabar información a un paciente diferente; por lo tanto, borrar los datos del paciente en el encabezado del Registro de enfermería al grabar este, obliga a diligenciar nuevamente los datos del paciente asegurando así que el paciente sea el indicado. Se evidencia en el documento adjunto que el proceso en su institución es abrir varias pestañas para tener los registros de enfermería de varios pacientes abiertos a la vez, se indica por parte de SYAC que no es una buena práctica, debido a que se pueden presentar inconsistencias generadas por los usuarios en el registro de la información. Por su parte se obtiene nuevamente un rechazo en el que indica, "se evidencia que NO se identifica en la página el documento 39865 tal como menciona en su respuesta, lo cual indica que debe ser una DIRECTIVA de algún cliente que quieren imponer a los demás clientes o en este caso particular al Hospital San Antonio de Padua, quien no está de acuerdo con dicho manejo, ya que llevamos desde el año 2014 con la misma práctica de uso y que ahora se interpreta como mala práctica tal como menciona en la respuesta y esa mala práctica nos ha funcionado particularmente al Hospital San Antonio de Padua. Reiteramos entonces que el Hospital San Antonio de Padua no está de acuerdo con su respuesta y que no por el simple hecho de que algún cliente lo solicito, debemos también nosotros aceptar su uso", por lo anterior me permito mencionarle lo siguiente: Se reitera que el ajuste garantiza la seguridad de la información del paciente, obligando a realizar un nuevo registro de enfermería para su correcto diligenciamiento, asegurando así que la información que se desea diligenciar sea acorde con el paciente, evitando errores al diligenciar información a un paciente que no corresponde y evitando eventos adversos en la atención de los pacientes en el transcurso del tiempo que se corrige el registro según ustedes lo mencionan, en casos donde la persona encargada no caiga en cuenta de su error o se consulte la información por otra persona antes de que esta sea corregida. Es importante mencionar que SYAC está en el derecho de realizar modificaciones al aplicativo que crea convenientes para los procesos con el fin de garantizar la atención de los pacientes, por lo que no se trata de una directiva de otro cliente sino, como se mencionó anteriormente, funcionalidades que garantizan el registro de manera adecuada para la seguridad en la atención del paciente.

### Solicitud N° 75360, Módulo HISTORIAS CLINICAS NET

#### Descripción del Evento

Se solicita se amplíe el nivel de caracteres en la casilla de "Observaciones" del trámite de las referencias, ya que en ocasiones se requiere detallar un poco más de lo normal, (Siempre está la excepción).

Actualmente tenemos casos en que aceptan las remisiones telefónicamente, pero la entidad receptora del paciente al constatar que la entidad aseguradora del paciente no tiene cobertura u otro tipo de detalle, la entidad niega la remisión, es un proceso administrativo de cobertura, pero que debe quedar consignado en la bitácora y el espacio definido actualmente a (Varchar (100)) no es suficiente para relatar los hechos; es un ejemplo que se brinda de las situaciones por las que pasa una solicitud, en otros casos obviamente no hay tanto formalismo; pero se han presentado situaciones de demanda por no detallar como pudo haber sido la remisión o el seguimiento por la falta de caracteres (pues el usuario trata de hacer un resumen del resumen para poderlo concatenar en un espacio de 100 caracteres) y en ocasiones se pasan detalles aunque mínimos pero que en auditorías internas o externas son necesarias.

El personal opta por manejar el Registro de Enfermería (Notas de Enfermería) y abolir la opción de Referencia y Solicitudes, por lo corto de la observación, adicionalmente no es práctico tener que crear otro seguimiento para continuar un relato inicial a sabiendas que es manejable aumentando el tamaño del campo, se sugiere al menos a (Varchar(500)).

**Estado actual de la solicitud por parte de CONTAC CENTER de SYAC: ACEPTADA**

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

*"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"*

**SUPERVISIÓN DE CONTRATO****EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA  
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO****Fecha:** 25/01/2021  
**Código:** MAG-GTH-ATH-F-005  
**Versión:** 02  
**Página:** 8 de 17

Su solicitud No 75360 ha sido validada. El aplicativo funciona en la máscara del aplicativo para el campo observación permitiendo registrar en el hasta 300 caracteres, pero en el campo de la base de datos solo permite 100, por lo anterior, se sugiere ejecutar el siguiente Script para que permita ampliar el tamaño del campo y de esta manera grabar el registro correctamente. ALTER TABLE HCNREFTRAMDS ALTER COLUMN HCOBSERV NVARCHAR (300); tal cual como se encuentra en el diccionario de datos. Adicionalmente, se aclara que la cantidad de caracteres permitidos para este espacio es de 300, teniendo en cuenta que, si se aumenta el tamaño de la opción, se aumentaría proporcionalmente el tamaño de la base de datos para la tabla HCNREFTRAMDS, lo cual puede consumir notablemente los recursos del sistema. Así mismo si usted considera que el aplicativo involucre la funcionalidad de permitir registrar en el campo observación de la opción de referencias 500 caracteres, esta solicitud corresponde a un evento especial y particular de su parte. La funcionalidad u opción que usted solicita no corresponde a un mensaje de error, o un defecto de funcionamiento del aplicativo, no corresponde a un dato mal calculado o inconsistente ni una falla reglamentaria legal. Por lo tanto, si usted está interesado en que se analice la viabilidad técnica y financiera de la funcionalidad requerida, deberá tramitarla a través del Centro de Soporte en Línea en el Link de SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS. Le reiteramos que a través del centro de soporte en línea en el Link de solicitudes de SOPORTE. Solo se tiene competencia para atender procesos en los que el aplicativo genere mensajes de error, se evidencien defectos por mal funcionamiento, datos mal calculados o ausencia de cumplimiento de una ley de carácter Nacional, Departamental o Municipal dependiendo de las condiciones contractuales de cobertura acordadas.

**Solicitud N° 75362, Módulo ACTUALIZACION EN RED:**

Descripción del Evento

Se identifica que cuando se lanza una actualización en Red de la herramienta DGH, y algunos usuarios aún siguen con la sesión activa, y otro usuario nuevo en la misma PC desea abrir su usuario, el sistema le genera mensaje de que el archivo "ActiveQueryBuilder.Core.dll" está en uso, obligando a los demás usuarios a cerrar todas las sesiones activas, generando malestar al usuario final ya que tienen diversos procesos activos, que posibilidad tendríamos de que la actualización se ejecutara en segundo plano, ya que aproximadamente entre 5 y 8 minutos se está demorando en actualizar la máquina y es tiempo valioso en estaciones de trabajo como lo son de Urgencias, UCI, Hospitalización, Cirugía.

Hemos hecho esfuerzos en Lanzar actualizaciones en tiempos de poco flujo, pero aun así el malestar por los usuarios finales continúa, actualización tras actualización.

**Estado actual de la solicitud por parte de CONTAC CENTER de SYAC: ACEPTADA**

Dando alcance a su solicitud de soporte No. 75362 en la que indica que, se identifica que cuando se lanza una actualización en Red de la herramienta DGH, y algunos usuarios aún siguen con la sesión activa, y otro usuario nuevo en la misma PC desea abrir su usuario, el sistema le genera mensaje de que el archivo "ActiveQueryBuilder.Core.dll" está en uso, obligando a los demás usuarios a cerrar todas las sesiones activas, generando malestar al usuario final ya que tienen diversos procesos activos, que posibilidad tendríamos de que la actualización se ejecutara en segundo plano, ya que aproximadamente entre 5 y 8 minutos se está demorando en actualizar la máquina y es tiempo valioso en estaciones de trabajo como lo son de Urgencias, UCI, Hospitalización, Cirugía. Hemos hecho esfuerzos en Lanzar actualizaciones en tiempos de poco flujo, pero aun así el malestar por los usuarios finales continúa, actualización tras actualización, me permito informarle lo siguiente: Se realiza conexión remota con el ingeniero John David Villa González el 25/07/2022 a las 2:00 p.m., donde el ingeniero al realizar la Actualización en Red se logra evidenciar la novedad reportada; se indica al ingeniero que al realizar la Actualización en Red estando utilizando la versión anterior del aplicativo y se requiere abrir una nueva sesión, el aplicativo lo que hace es buscar la última actualización realizada y como una versión anterior se encuentra en ejecución no es posible abrir la nueva versión; es por esto que es necesario que los usuarios cierren sesión para poder ejecutar la actualización y de este modo más usuarios puedan ingresar, o en su defecto realizar la Actualización en Red en horarios poco concurridos donde se pueda cerrar el aplicativo mientras este actualiza. Por lo anterior se recomienda al ingeniero realizar la Actualización en Red en horarios donde se use menos el aplicativo para que no se siga presentando la novedad reportada.

**Solicitud N° 75498, Módulo GENERALES Y SEGURIDAD NET**

Respetados Ingenieros (a):

Me permito solicitar versión actual del aplicativo Dinámica Gerencial Hospitalaria, según Visor Boletín N° 39945.

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

*"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"*



## SUPERVISIÓN DE CONTRATO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA  
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Fecha: 25/01/2021  
Código: MAG-GTH-ATH-F-005  
Versión: 02  
Página: 9 de 17

### Estado actual de la solicitud por parte de CONTAC CENTER de SYAC: EN TRAMITE SYAC

Nos permitimos informarle que la liberación requerida en la solicitud No. 75498 ya se encuentra disponible en nuestra página web con el consecutivo No. 52920, por favor realice la descarga correspondiente y cualquier aclaración al respecto la atenderemos con gusto. Recuerde las actualizaciones liberadas se publican en nuestra página web por un término de 10 días para que puedan ser descargadas. Adicionalmente, se pueden realizar varias descargas de la misma liberación, la cual estará publicada por tres días después de realizada la primera descarga. Transcurridos los plazos de publicación mencionados, el sistema eliminará automáticamente las actualizaciones por políticas de seguridad y optimización de recursos de almacenamiento. Tenga en cuenta que se debe realizar la descarga de los complementos en la misma fecha en que se descargue la actualización, para evitar incompatibilidad de los componentes de express con los que se genera la compilación. Se sugiere que el Visor Boletín lo descargue a través de la opción Clientes/Visor Boletín de nuestra página [www.syac.net.co/soporte](http://www.syac.net.co/soporte), loqueándose con su respectivo usuario y contraseña, se debe filtrar por fecha colocando como fecha inicial la fecha de la última versión instalada en su institución y fecha final, la fecha de la versión enviada en esta solicitud, consultar por módulo los cambios, mejoras y/o ajustes que se hayan realizado y ejecutar las instrucciones que sean indicadas en cada uno de ellos. Tenga en cuenta que no debe marcar el filtro por entidad. Nota: Para los clientes que manejan IVR o Citas Web, es indispensable que actualicen el sitio Web para poder evidenciar el óptimo funcionamiento de los ajustes liberados.

Mis Solicitudes de Soporte			
● NUEVO			
Codigo	Modulo	Opcion	Estado Actual
0000075498	GENERALES & SEGURIDAD .NET	28/07/2022 02:09 PM	Aceptado
OPCIÓN: Versión Nueva			
0000075362	GENERALES & SEGURIDAD .NET	22/07/2022 02:03 PM	Aceptado
OPCIÓN: Actualización en Red			
0000075360	HISTORIAS CLINICAS .NET	22/07/2022 01:46 PM	Aceptado
OPCIÓN: Procesos / Referencia y Solicitudes			
0000075241	HISTORIAS CLINICAS .NET	14/07/2022 04:28 PM	Verificado
OPCIÓN: Procesos / Registro de Enfermería			
0000075201	INVENTARIOS .NET	13/07/2022 02:14 PM	Aceptado
OPCIÓN: Procesos / Salidas / Suministro a Paciente			
0000075103	INVENTARIOS .NET	08/07/2022 11:45 AM	Aceptado
OPCIÓN: Procesos / Salidas / Suministro a Pacientes			
0000075008	HOSPITALIZACIÓN .NET	05/07/2022 09:32 AM	Aceptado
OPCIÓN: Reportes / Censo Diario			

### GESTIÓN A SOLICITUDES GENERADAS AL CORREO ELECTRONICO: [sistemaslaplata@hospitalsanantoniodepadua.gov.co](mailto:sistemaslaplata@hospitalsanantoniodepadua.gov.co)

- 1) Se solicita por parte del área financiera informe de la facturación de cada mes, por tanto, los primeros días de cada mes se hace un envío a través del correo de [sistemaslaplata@hospitalsanantoniodepadua.gov.co](mailto:sistemaslaplata@hospitalsanantoniodepadua.gov.co) al área financiera, facturación y cartera con los resultados de la facturación del mes anterior.

**RESPUESTA:** Por parte del Colaborador John David Villa, se hace envío de documentación de facturación del mes de junio para revisión pertinente de las diferentes áreas.

- 1) Se solicita por parte del área financiera informe del inventario valorizado de cada mes, por tanto, los primeros días de cada mes se hace un envío a través del correo de [sistemaslaplata@hospitalsanantoniodepadua.gov.co](mailto:sistemaslaplata@hospitalsanantoniodepadua.gov.co) al área financiera, Farmacia y Almacén con los resultados del inventario valorizado a corte del último día del mes anterior.

**RESPUESTA:** Por parte del Colaborador John David Villa, se hace envío de documentación de Inventario valorizado del mes de junio para revisión pertinente de las áreas.

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



## SUPERVISIÓN DE CONTRATO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA  
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Fecha: 25/01/2021

Código: MAG-GTH-ATH-F-005

Versión: 02

Página: 10 de 17

### Inventario Valorizado a Corte Junio 30 de 2022

**sistemas La Plata** -sistemaslaplata@hospitalsanantoniodepadua.gov.co-  
para ANVELA, felix, marthalucafierro  
Saludo Cordial,  
Respetada Dra. Anyela Candela, se adjunta al presente correo informe de inventario Valorizado a 30 de junio de 2022 para fines pertinentes.  
Cabe mencionar que los datos son extraídos de una copia de seguridad generada el último día de cada mes.

Cordialmente,  
**Departamento de Sistemas**  
John David Villa González  
E.S.E. Hospital Departamental  
San Antonio de Padua  
HUILA

2 archivos adjuntos

- Por parte del área de facturación, se solicita al área de sistemas revisar facturas electrónicas no enviadas a la entidad, para su correspondiente reenvío para recepción y pago por parte de la entidad.

**RESPUESTA:** Por parte del Colaborador John David Villa, se hace la revisión correspondiente identificando que las facturas enviadas fueron enviadas en su fecha de generación, sin embargo, se hace reenvío de facturas a la entidad SURA.

RV: Certificado: Solicitud soporte para facturas electrónicas ARL Suramericana Externo Recibidos x

**Facturacion Hospital La Plata**  
De: devolucionarisura@arus.com.co <devolucionarisura@arus.com.co> en nombre de Información ARL Sura <devolucionarisura@arus.com.co> Enviado: lunes, 4 de julio d

**sistemas La Plata** -sistemaslaplata@hospitalsanantoniodepadua.gov.co-  
para Facturacion  
Saludo Cordial,  
Revisando el caso, se evidencia que: La factura FE152777 fue enviada el 25 Junio de 2022.

891180117:E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA ;FE152777;01:E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA

referencialaplata2022@hospitalsanantoniodepadua.gov.co  
para fsegurosdevida@sura.com.co  
Estimado Cliente,  
S(ress),  
NT 890903790 SEGUROS DE VIDA  
Informamos a usted que el documento de referencia para la factura FE152777, fue emitido el día 25 de junio de 2022 a las 14:08.  
Tipo: 01 FACTURA VENTA.  
Numero FE152777.  
Fecha Emision 25/06/2022 07:41

- Por parte del área de Cartera, se solicita el envío de cartera por edades en plano de entidades AIC – POSITIVA DE SEGUROS. Ya que actualmente la versión de DGH instalada presenta una inconsistencia en la generación del informe de Cartera por Edades por cambio de plataforma a WPF.

**RESPUESTA:** Por parte del Colaborador John David Villa, se hace la generación de la información con versión anterior y se hace el envío al correo correspondiente de cartera.

**Enviados**

Para: GILBERT	Información Cartera AIC - Se adjunta información para fines pertinentes	7 jul
	Anticipos con S... AIC en Plano.xlsx	
Para: Cartera	Cartera por Edades AIC - Saludo Cordial, Se adjunta información para fines pertinentes.	7 jul
	AIC en Plano.xlsx	
Para: Cartera	Positiva de Seguros en Plano Excel - Saludo Cordial, Adjunto lo solicitado. -- Cordialmente, _____	6 jul
	Positiva de Seg...	

- Se solicita por el área financiera reajustar los movimientos contables de los comprobantes de depreciación de los meses de Junio de 2022 ya que se está contabilizando a cuentas contables 7XX y debe afectar cuentas contables 5XX.

Esto se debe a la parametrización de la cuenta del gasto en los responsables de activos fijos, actualmente por parte del colaborador John David Villa se está revisando los parámetros y reorganizando la información en el módulo de Activos Fijos, con el fin de distribuir los activos fijos por los responsables de acuerdo a cada

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

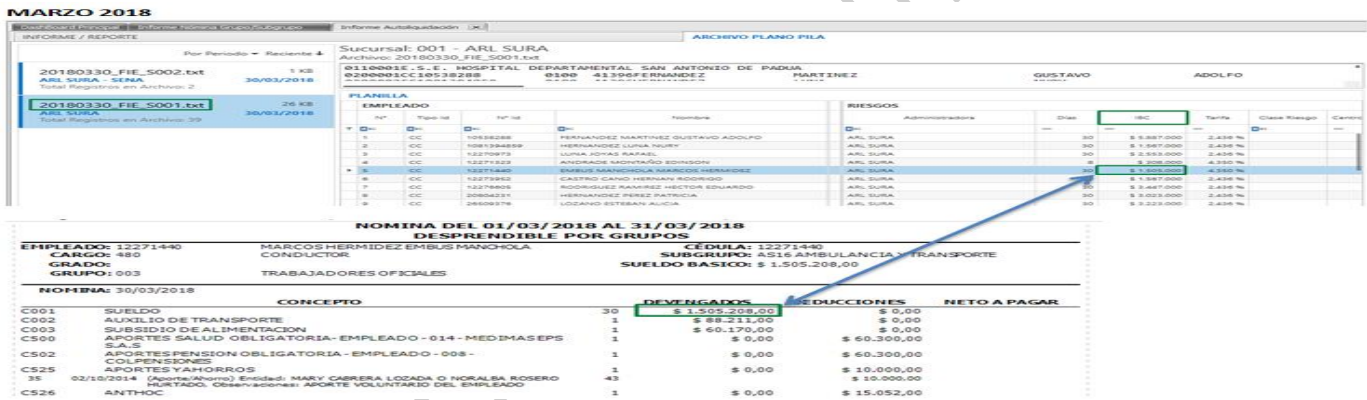
"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



Facturación Electrónica	60	30/09/2021	septiembre 2021	Confirmado Deterioro
Deterioro de Cartera	61	30/10/2021	octubre 2021	Confirmado Deterioro
Desmaterialización de Facturas	62	30/11/2021	noviembre 2021	Confirmado Deterioro
Informes	63	30/12/2021	diciembre 2021	Confirmado Deterioro
Utilidades	64	30/01/2022	enero 2022	Confirmado Deterioro
CARTERA	65	28/02/2022	febrero 2022	Confirmado Deterioro
	66	30/03/2022	marzo 2022	Confirmado Deterioro
	67	25/07/2022	abril 2022	Confirmado Deterioro
	68	25/07/2022	mayo 2022	Confirmado Deterioro
	69	25/07/2022	junio 2022	Confirmado Deterioro

6) Por parte del área de talento Humano, se solicita hacer revisión de la formulación existente en vigencias desde 2018 a la del 2021, respecto al cálculo de **IBC PARAFISCALES**.

**RESPUESTA:** Por parte del Colaborador John David Villa, se hace revisión de los cálculos generados en vigencias anteriores, respecto a lo reportado por el Sr. Rafael Luna, identificando en conclusión que conceptos tales como: C002 – AUXILIO DE TRANSPORTE, C003 – SUBSIDIO DE ALIMENTACION, RETROACTIVOS, NO estaban incluidos en los meses de MARZO, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2018, AGOSTO, NOVIEMBRE DE LA VIGENCIA 2019, MARZO, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2010 Y 2021.



EMPLEADO	Nº	Nombre	RIESGOS	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riego	Cantón
12271440	1	MARCOS HERMIDIZ EMBUS MANOCHA	ARL SURA	AS16	30	\$ 1,505,209.00	2,438 %		

CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADOS	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
C001	30	\$ 1,505,209.00	\$ 0,00	\$ 1,505,209.00
C002	1	\$ 88,211.00	\$ 0,00	\$ 88,211.00
C003	1	\$ 60,170.00	\$ 0,00	\$ 60,170.00
CS00	1	\$ 0,00	\$ 60,300.00	\$ 60,300.00
CS02	1	\$ 0,00	\$ 60,300.00	\$ 60,300.00
CS25	1	\$ 0,00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
CS	43	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 0,00
CS26	1	\$ 0,00	\$ 15,052.00	\$ 15,052.00

**Estadístico de Facturación JUNIO 2022 - HDSAP**

sistemas La Plata -sistemaslaplata@hospital-sanantoniodepadua.gov.co>  
para GILBERT, ANYELA, mariate600B, pcoortiz2, cristianjr\_medina, recepcion.cuentas, Facturacion >

- Estadístico de Facturación - Junio 2022.pdf
- Estadístico de Facturación CONCILIACION - Junio...
- Facturación por Servicio - Junio 2022.xls

Respetados Colaboradores,

Por medio del presente me permito adjuntar documentos (Estadístico de facturación - Junio 2022.pdf) para fines pertinentes, los cuales son los resultados de la facturación del Mes de Junio de 2022 en el Hospital, cabe mencionar que los datos son extraídos de una copia de seguridad generada el último día del mes.

Cualquier aclaración al respecto con gusto será atendida.

Cordialmente,

Departamento de Sistemas  
John David Villa González

**TAREAS DIARIAS DEL 01 de julio al 30 de julio**

- Como se nota en la imagen siguiente, no hay facturas electrónicas (Registradas – Rechazadas - Invalidas), por lo tanto, toda factura del mes de julio DE 2022 se envió a la DIAN satisfactoriamente.

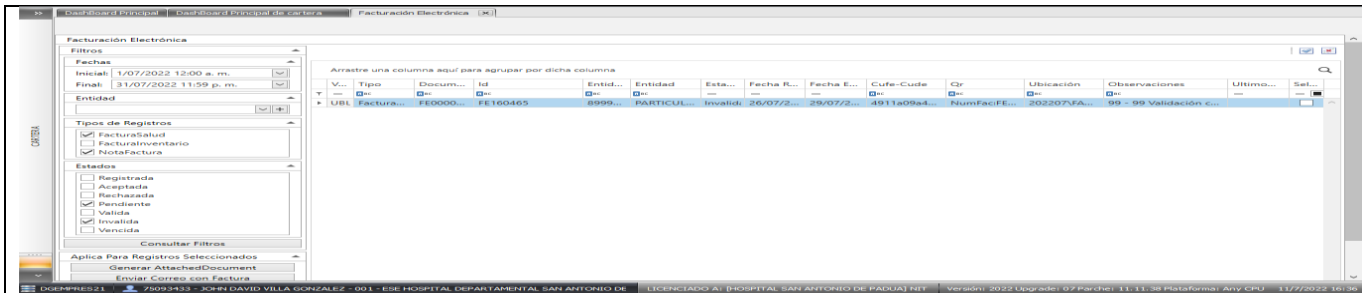
*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”



**SUPERVISIÓN DE CONTRATO**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA**  
**LA PLATA HUILA**  
**PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

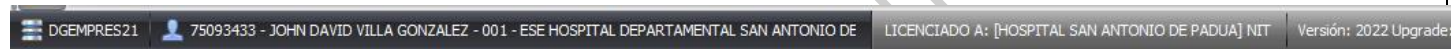
**Fecha:** 25/01/2021  
**Código:** MAG-GTH-ATH-F-005  
**Versión:** 02  
**Página:** 13 de 17



Se realizan procesos en ambiente de pruebas sobre contenedor de base de datos **dgempres40**, con el fin de generar actualización en la empresa de producción **DGEMPRES21**.

Actualmente se tiene instalada versión del **11 de julio de 2022**, quedando actualizadas TODAS las estaciones de trabajo del Hospital Departamental San Antonio de Padua.

Generación de validaciones de procesos en los módulos contratados mediante **compilación N°. 52920 del 28 de julio de 2022**.



De lo anterior se desprende igualmente que el contratista para llevar a cabo el cumplimiento del objeto del contrato, cumplió con las obligaciones contractuales, para lo cual se procedió a realizar una revisión y evaluación de cada una de las obligaciones como se muestra en el cuadro de calificación del cumplimiento de las mismas.

Con las evidencias anteriormente mostradas se deja claro que el contratista cumplió en forma satisfactoria con el objeto del contrato y con cada una de las obligaciones contractuales pactadas, por lo tanto se certifica por parte de esta supervisión de manera satisfactoria.

**Tiempo real de actividades transcurrido desde la fecha de iniciación:** Un (1) mes.

**Estado actual del contrato:** En ejecución.

**BALANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS**

BALANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO			
VALOR DEL CONTRATO	\$	15.000.000	
VALOR OTROSI AL CONTRATO	\$	-	
VALOR EJECUTADO			\$ 5.000.000
VALOR POR EJECUTAR			\$ 10.000.000
<b>SUMAS</b>		<b>\$ 15.000.000</b>	<b>\$ 15.000.000</b>
<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO</b>			<b>33,33%</b>
CONTROL DE PAGOS			
PRIMER PAGO	\$	5.000.000	
SEGUNDO PAGO	\$	-	
TERCER PAGO	\$	-	
<b>TOTAL PAGADO</b>		<b>\$ 5.000.000</b>	
<b>VALOR A PAGAR EN ESTE INFORME</b>	\$	<b>5.000.000</b>	

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”



**SUPERVISIÓN DE CONTRATO**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA**  
**LA PLATA HUILA**  
**PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

**Fecha:** 25/01/2021  
**Código:** MAG-GTH-ATH-F-005  
**Versión:** 02  
**Página:** 14 de 17

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:**

El grado de cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. 219-2022, ejecutado en el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta y uno (31) de julio de 2022, se ejecutó en un **33.33%** y de manera satisfactoria.

No. OBLIGACION	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICABLE	OBSERVACIONES
1	Realizar la coordinación de los módulos del sistema dinámica gerencial hospitalaria.			X			
2	Garantizar técnicamente el funcionamiento de todos los módulos del sistema dinámica gerencial hospitalaria en su versión estándar.			X			
3	Realizar capacitaciones técnicas al personal nuevo, sobre el proceso a ejecutar en la herramienta dinámica gerencial.			X			
4	Presentar mensualmente informes detallados con evidencias de actividades realizadas, como consecuencia del cumplimiento del objeto contractual.			X			
5	Ejercer el autocontrol en todas las actividades que le sean asignadas para garantizar la correcta ejecución del contrato.			X			
6	Cumplir con todas las políticas institucionales establecidas en el Hospital Departamental San Antonio de Padua.			X			
7	Las demás requeridas en virtud del objeto del contrato que le sean comunicadas por el Hospital.			X			
<b>CONCEPTO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.</b>				X			Porcentaje de ejecución 33.33%

**RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:**

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO - MES	PLANILLA No.	VALOR
PENSIÓN	2022 - 06	9436465181	\$320.000,00
SALUD	2022 - 06	9436465181	\$250.000,00
RIESGOS PROFESIONALES	2022 - 06	9436465181	\$48.800,00
SENA	-0-	-0-	-0-

La Ley 100 de 1993 dispuso en el numeral 1º del Artículo 15, modificado por el Artículo 3º de la Ley 797 de 2003, que se considerarán como afiliados obligatorios al Sistema General de Pensiones, todas aquellas personas vinculadas mediante contrato de trabajo o como servidores públicos.

Así mismo, las personas naturales que presten directamente servicios al estado o a las entidades o empresas del sector privado, bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios, o cualquier otra modalidad de servicios que adopten, los trabajadores independientes y los grupos de población que por sus características o condiciones socioeconómicas sean elegidos para ser beneficiarios de subsidios a través del Fondo de Solidaridad Pensional, de acuerdo con las disponibilidades presupuestales.

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

*“Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”*



**SUPERVISIÓN DE CONTRATO**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA**  
**LA PLATA HUILA**  
**PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

**Fecha:** 25/01/2021  
**Código:** MAG-GTH-ATH-F-005  
**Versión:** 02  
**Página:** 15 de 17

Respecto a la obligación de cotizar al Sistema General de Seguridad Social Salud de los contratistas personas naturales, el inciso 1° del Artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Así mismo, el contratista presenta la seguridad social del mes de **junio de 2022**, por cuanto, según el Decreto 1273 de 2018, " por medio del cual se reglamenta el pago de la cotización por mes vencido al Sistema General de Seguridad Social Integral de los trabajadores se cancela mes vencido". Por lo tanto los contratistas independientes pueden cancelar la seguridad social los primeros días del mes siguiente.

Evidencia del pago de seguridad social en salud.



**Planilla Resumen**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																					
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF													
CC 7209343		VELLA GONZALEZ JOHN DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cr 4 2A 35 Sur	LA PLATA-HUILA	8370149	No													
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																					
Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Banco		Dias Mora	Valor												
2022-06	2022-06	1532000867	9436465181	1	2022/07/11	2022/07/01	BANCO DE BOGOTA	0	\$418,800												
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSIÓN		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		Total Aportes						
				IBCF	Aporte	IBCF	Aporte	IBCF	Aperte	IBCF	Tarifa	Aporte	IBCF	Aporte		Exonerado SENA e ICBF					
<b>SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)</b>																					
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)				\$2,000,000	\$320,000	\$2,000,000	\$320,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$418,800					
Ciudad: LA PLATA Depto: HUILA (1 Afiliados)				\$2,000,000	\$320,000	\$2,000,000	\$320,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$418,800					
1	CC 7209343	VELLA JOHN		3300	30	\$2,000,000	\$320,000	0	0	0	14-11	30	\$2,000,000	2.4344	\$48,800	0	\$0	\$0	No	\$418,800	
<b>Total Afiliados( 1 )</b>				\$2,000,000	\$320,000	\$2,000,000	\$320,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$48,800	0	\$0	\$0	No	\$418,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE															
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF							
CC 7209343		VELLA GONZALEZ JOHN DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cr 4 2A 35 Sur	LA PLATA-HUILA	8370149	No							
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION															
Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Banco		Dias Mora	Valor						
2022-06	2022-06	1532000867	9436465181	1	2022/07/11	2022/07/01	BANCO DE BOGOTA	0	\$418,800						
RESUMEN DE PAGO															
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR							
APP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000							
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000							
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$48,800	\$0	\$0	\$48,800							
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$48,800	\$0	\$0	\$48,800							
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000							
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000							
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$618,800</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$618,800</b>							

**PROPUESTAS AL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:**

No se presenta ninguna propuesta para el contratista debido a que el cumplimiento del contrato se realizó de conformidad con los parámetros establecidos durante su ejecución y de conformidad con el objeto del mismo.

**RECOMENDACIONES, SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA:**

**RECOMENDACIONES:**

Se sugiere que cuando se realice tareas en casa por situaciones de aislamiento o relacionadas con el COVID- 19, se debe anexar las respectivas evidencia.

**SUGERENCIAS:**

No hay sugerencias, por cuanto no se detallan inconformidades en los resultados de la ejecución del contrato que ameriten, establecer planes de mejoramiento de las actividades.

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



<b>SUPERVISIÓN DE CONTRATO</b>	<b>Fecha:</b> 25/01/2021
	<b>Código:</b> MAG-GTH-ATH-F-005
<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 02
	<b>Página:</b> 16 de 17

**OBSERVACIONES:**

El contratista cumple satisfactoriamente con la ejecución del contrato en este periodo. Por lo tanto no hay observaciones.

**RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:**

Que el contratista cumpla el objeto del contrato firmado, y demás cláusulas pactadas.

En el presente informe se da una calificación satisfactoria del cumplimiento al **33.33%** de la ejecución del contrato y de las actividades.

**RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe entregado por el contratista, donde da cuenta de las actividades de forma satisfactoria.

Durante la ejecución del contrato, en el balance de ejecución del mismo y del análisis realizado al control de pago, no se evidencio ningún riesgo que pudiera colocar en peligro el manejo de los recursos del contrato.

**PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?**

SI

NO

**OBSERVACIONES:** Como supervisor de este contrato, **certifico** que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, y que los soportes de las evidencias del cumplimiento del contrato se adjuntar en medio magnético.

**EL JEFE DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

Actuando como supervisor del contrato No. 219 - 2022, celebrado entre la E.S.E Hospital y el señor **JOHN DAVID VILLA GONZÁLEZ**.

**CERTIFICA QUE:**

El señor **JOHN DAVID VILLA GONZÁLEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 75.093.433 expedida en Manizales Caldas, cumplió de manera parcial con el objeto del contrato No. 123 - 2022, cuyo objeto es Prestación autónoma de servicios técnicos de apoyo en el Software Dinámica Gerencial Hospitalaria, durante el periodo comprendido del primero (01) al

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

*“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”*



### SUPERVISIÓN DE CONTRATO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA  
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Fecha: 25/01/2021

Código: MAG-GTH-ATH-F-005

Versión: 02

Página: 17 de 17

treinta y uno (31) de julio de 2022, según cuenta de cobro.

Que el contratista en mención se encuentra a Paz y Salvo con los pagos a seguridad social (salud, pensión y ARL) durante el mes de junio de 2022, según recibos y comprobantes de pago anexos.

Que el mencionado contrato tiene la siguiente distribución presupuestal.

CODIGO DEL RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	TIPO DE GASTO	ANTICIPO	VALOR
2.1.2.02.02.008.03.83162	Servicios de administración de sistemas informáticos	02 venta de servicios	Gastos de funcionamiento		\$5.000.000,00
<b>Valor facturado</b>					\$5.000.000,00

Esta certificación se expide para efectos de pago, el primero (01) de agosto de 2022.

  
**RAFAEL LUNA JOYAS**

Proyectó: Mayerly Puyo Yasnó  
Cargo: Auxiliar Administrativo

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

“Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”